

ENFERMERÍA *

Los propósitos del Programa de Enfermería de la Oficina Sanitaria Panamericana consisten en estimular, promover y fomentar altos niveles de educación y servicio de enfermeras en todo el Continente Americano, mediante correspondencia, publicaciones, conferencias, becas, servicios personales y asesoramiento.

EL LOCAL APROPIADO COMO FACTOR INDISPENSABLE PARA LAS ESCUELAS DE ENFERMERAS¹

Por TERESA CORNEJO

Instructora, Escuela Nacional de Enfermeras, Lima, Perú

En el temario de este Segundo Congreso Regional de Enfermería, se consideran diversos problemas pedagógicos y otros de gran utilidad para la profesión, tanto desde el punto de vista técnico como gremial.

Importantes principios pedagógicos establecen que, para cumplir con los requisitos necesarios, y obtener el fin deseado, la enseñanza y el aprendizaje deben desarrollarse en condiciones ambientales óptimas.

Los Estatutos para Escuelas de Enfermeras, establecidos en 1947 en el Perú, exigen la aprobación de la Instrucción Secundaria completa; de lo que se desprende la jerarquía de Escuela Superior que corresponde a las Escuelas de Enfermeras.

La preparación de profesionales, cuyo fin es el de atender a los diversos tipos de enfermos, ha de ser sumamente cuidadosa, ya que el elemento con que se trabaja es importante, no sólo por el hecho de ser humano sino especialmente porque sufre.

Existe una serie de definiciones del aprendizaje, que en síntesis significa el período de tiempo básico necesario para dominar los conocimientos fundamentales de una ciencia, arte u oficio.

Para realizar un buen aprendizaje es necesario tener en cuenta una serie de condiciones relacionadas con la alumna, con el maestro y con el medio ambiente, así como otros factores que no analizo porque no corresponden a este trabajo.

He considerado de primordial significación el factor ambiente, el factor escuela, que a pesar de su gran importancia no ha sido contemplado en nuestro país con el suficiente detenimiento al organizar los planes para el desenvolvimiento de la Enfermería, ya que sólo existen dos escuelas con local proyectado específicamente para ellas, careciendo las demás de esa básica necesidad.

* Esta Sección del Boletín está a cargo de la enfermera Srta. Mary J. Alberti, de la Sección de Enfermería de la Oficina Sanitaria Panamericana en Washington, D. C.

¹ Trabajo presentado en el Segundo Congreso Regional de Enfermería realizado en Lima, Perú, del 26 de septiembre al 2 de octubre de 1949.

Anализo brevemente los departamentos de enseñanza, alojamiento, administración, recreación y deportes, que son los que constituyen esencialmente una Escuela.

Departamento de Enseñanza.—Existen Escuelas para mujeres y escuelas mixtas. El problema lo considero exclusivamente en relación con las escuelas de mujeres porque son las más numerosas; además, las necesidades de enseñanza son las mismas y sólo existe una variación en el alojamiento, muy simple de solucionar mediante la debida separación.

Las necesidades de una Escuela dependen del número de alumnas (capacidad), factor éste relacionado con el número de camas de los hospitales generales a que deben estar anexas, según lo acordado por los Estatutos arriba mencionados; no estando todavía establecida la proporción de enfermos que corresponde a cada alumna. Este factor capacidad es el punto de partida, ya que de él depende el número de profesores, instructores, personal disciplinario, administrativo, etc. y las necesidades de aulas, laboratorios, alojamientos y otros servicios.

El número de aulas se vincula con el principio de higiene pedagógica de que no debe dictarse clase a más de 25 alumnas simultáneamente; (por ello, si en un año de estudios las alumnas pasan de 30 debe desdoblarse en dos grupos) y una Escuela para 200 alumnas, como por ejemplo la Escuela Nacional, debe contar con 8 aulas; pero como por lo general las alumnas no reciben clases todas a la vez, ya que por lo menos la tercera parte de ellas deben estar en sus prácticas, (laboratorios y salas de hospital), se puede reducir este número a 6, teniendo en cuenta también la necesidad de aulas para cursos de postgraduadas. Naturalmente, el problema es algo más complejo, ya que el plan de enseñanza considera alrededor de 35 cursos teóricos con número variable de horas, (10 a 110); dificultad que se soluciona con un horario apropiado. También hay que tener en cuenta que necesariamente se han de efectuar revisiones periódicas de los Programas de Estudios con el objeto de aumentarlos, disminuirlos o modificarlos, de acuerdo con la experiencia adquirida y con los adelantos de la ciencia; también es necesario una sala para el funcionamiento de seminarios.

El número de laboratorios depende de aquellos cursos que requieren prácticas de este tipo, por lo cual son indispensables:

1º Un laboratorio de anatomía normal y patológica con museo de piezas y maquetas.

2º Un laboratorio de fisiología, farmacología, bio-química y análisis clínicos-químicos.

3º Un laboratorio de microbiología, histología, bacteriología, parasitología y análisis clínicos microscópicos.

4º Un laboratorio de dietética y nutrición.

5º Una sala de demostraciones.

Estos laboratorios deben tener una capacidad para 15 alumnas.

Biblioteca.—La biblioteca debe tener una capacidad que comprenda la tercera parte del alumnado y estar situada en la zona de menos movi-

miento de personal y oficinas anexas a ella. Debe considerarse la instalación de oficinas para aquellos profesores de tiempo completo.

Factor alojamiento.—No existe concordancia respecto a los dormitorios. Algunas Escuelas son partidarias de dormitorios bipersonales, otras de unipersonales y otras de cuartos para varias camas, tomando en cuenta el espacio correspondiente a cada persona. El problema depende del factor económico y del factor higiene; sin embargo es necesario recalcar que el ideal es el dormitorio unipersonal, lo que generalmente no se puede conseguir por el elevado costo que representa quedando como más conveniente el bipersonal, de acuerdo con la recomendación del U. S. Public Health Service. Se complementaría esta recomendación muy ventajosamente si existiera un baño entre cada dos dormitorios o en su defecto un baño para 3 ó 4 alumnas como máximo.

Si bien el alojamiento para alumnas depende fundamentalmente del problema económico e higiénico, no cabe discusión respecto al alojamiento del personal docente y administrativo que habite en la Escuela, pues éste debe ocupar siempre habitaciones unipersonales, con baño, y algunos, según la categoría, con otras comodidades y si bien los de las vigilantes deben estar cerca de los de las alumnas, los demás deben estar alejados relativamente, porque el descanso después de la función docente, de por sí agotadora, debe ser lo más apacible posible. Hay que considerar asimismo, dormitorios para huéspedes, indispensables en toda Escuela.

Desviándome algo del margen, la necesidad de contemplar la situación de las graduadas que trabajan en los hospitales, me hace señalar lo indispensable que resulta una zona de vivienda, independiente del hospital y de la escuela, ya que no es posible que el descanso después de las horas de intenso trabajo que desarrolla una enfermera, sea interrumpido por asuntos del servicio. Los comedores y anexos de la Escuela pueden utilizarse para no recargar el presupuesto.

Comedores.—Los comedores donde el personal va a recibir la alimentación adecuada deben ser de tres clases: para alumnas, para profesores y empleados, y otro para el personal auxiliar doméstico, con capacidad correspondiente al número del personal y con mesas para seis personas en el de las alumnas y 4 en el comedor de profesores. Es indispensable un hall entre los comedores y la cocina en donde se sitúan mesas y mostradores para el reparto de los alimentos a las alumnas.

La cocina y sus anexos, repostería, depósito, despensa y lavadero, deben cumplir con los requisitos establecidos para estas dependencias y es muy útil considerar también una cafetería utilizable para profesores y alumnas.

La existencia de una pequeña lavandería es imprescindible con su correspondiente cuarto de planchar para usos menores de las alumnas ya que el grueso de la ropa se lavará en la lavandería del Hospital.

También debe haber una ropería y taller de costura en el que al mismo tiempo que haya empleadas que se ocupen de las necesidades generales de la Escuela, sea utilizado por las alumnas. No deben omitirse tampoco cuartos en los que se depositen los baúles y maletas de las alumnas.

Enfermería.—La enfermería es un servicio de mucha utilidad, porque no sólo debe servir para la atención de las alumnas cuando lo requieran sino también para el reconocimiento médico antes del ingreso y la revisión o control periódico de las alumnas, para lo cual se deben establecer las fichas médicas correspondientes.

Departamento de Administración.—Debe estar situado siempre a la entrada del edificio y poseer un hall, departamento para la Dirección, Sub-dirección, Administración, con las secretarías respectivas. Se contará con una oficina de control de la evolución de la alumna (notas, estancias en las prácticas, trabajo nocturno, ausencias, vacaciones, enfermedades, faltas disciplinarias, etc.), e igualmente con salas de recibo, oficina de informes, donde funcionarán también el teléfono y la correspondencia, etc.

Todas estas oficinas deben tener servicios sanitarios. También se requieren cuartos pequeños para toilet de hombres y closets para almacenaje y útiles de limpieza. Es importante considerar un depósito en el que almacenen útiles de primera necesidad, para que el alumnado pueda adquirirlos rápidamente.

Nada que decir de un auditorium para 400 personas más o menos, según el local, con facilidades para proyecciones, por las múltiples funciones que cumple: conferencias, películas, ceremonias de graduación, etc.

Reacción y deportes.—Debe haber un número proporcionado de salas de descanso teniendo en cuenta que los momentos de reposo son indispensables y que no deben efectuarlo las alumnas en los dormitorios; pueden ser utilizados los espacios situados en los extremos de los corredores o galerías que quedan en la zona de alojamiento y lugares cercanos a los jardines, los cuales deben existir siempre. Además, nunca debe faltar una sala de recreo, donde las alumnas tengan a su disposición revistas amenas, música y diversos juegos de salón. De manifiesta necesidad es también un gimnasio, un campo deportivo con canchas diversas y piscina.

CONCLUSIONES

- (1) La alumna de enfermería debe ser interna.
- (2) La Escuela de Enfermeras no debe funcionar en el hospital sino en edificio propio, anexo a él.
- (3) La Escuela es el lugar más apropiado para la educación científica, técnica, cultural y física de la alumna enfermera.
- (4) No debe permitirse el establecimiento de nuevas Escuelas sin local y recomendar a aquellas que no lo posean, lo hagan apenas las condiciones económicas se lo permitan.
- (5) Debe considerarse una enfermera en las comisiones de anteproyecto para Hospitales y Escuelas de Enfermeras, ya que ella constituye parte activa en el funcionamiento de éstos.
- (6) La Escuela es el lugar adonde debe recurrir toda graduada para consultar y resolver sus problemas profesionales.
- (7) Es indispensable que los locales sean construídos específicamente para Escuela.